



- Prevenir y erradicar el maltrato infantil.
 - Preservar el derecho a la salud, al sano esparcimiento y a una vida sin violencia.
 - Establecer el concepto de “violencia nutricional”.
 - Instituir la pérdida de la patria potestad cuando se haya cometido feminicidio o tentativa de feminicidio.
 - Implementar un registro de personas sentenciadas por delitos de naturaleza sexual.
 - Armonizar el registro de deudores alimentarios morosos.
 - Instituir la asignación de pensiones alimenticias oficiosas.
 - Tipificar el delito de “insolvencia alimentaria fraudulenta”.
 - Armonizar la Constitución local en materia de acceso a la información.
 - Fortalecer el sistema de salud mental.
 - Unificar la imagen institucional de los Ayuntamientos.
 - Otorgar practicidad y operatividad al valor agregado.
 - Brindar protección y atención a los migrantes en procesos migratorios.
 - Regular los sistemas de videovigilancia.
 - Ampliar el alcance legislativo en materia de violencia digital.
 - Incluir los conceptos de búsqueda en vida y búsqueda forense.
- Impulso para la dictaminación en favor de:
- Ley de Ausencia para Personas Desaparecidas.